

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Lydia E. Couvertier Martínez	2016 TSPR 166  196 DPR _____
--	------------------------------------

Número del Caso: TS-7,607

Fecha: 13 de julio de 2016

Abogado de la Peticionaria:

Por Derecho Propio

Materia: Readmisión al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Lydia E. Couvertier Martínez

TS-7607

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de julio de 2016.

Examinada la *Moción en solicitud* presentada por la abogada de epígrafe, se declara con lugar.

Notifíquese por teléfono, correo electrónico y por la vía ordinaria.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina.

Sonnyá Isabel Ramos Zeno  
Secretaria del Tribunal Supremo Interina